



Asamblea General

Distr. general
1 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 102 de la lista preliminar*
El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio

Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Con arreglo a la decisión 73/546 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que convocara períodos de sesiones anuales de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, y a la decisión de la Conferencia sobre las fechas de su segundo período de sesiones ([A/CONF.236/DEC.5](#)), el segundo período de sesiones de la Conferencia se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021. En su decisión 73/546, la Asamblea solicitó también al Secretario General que la informara anualmente de los progresos que se realizaran a ese respecto. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

2. Con arreglo a la decisión 73/546, el Secretario General envió notas verbales a los Estados participantes en la Conferencia en que los invitaba a participar en el segundo período de sesiones¹. También se enviaron invitaciones a los tres copatrocinadores de la resolución relativa a Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado

* [A/77/50](#).

¹ Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen y Estado de Palestina (véase el informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la aplicación de las salvaguardias del Organismo en Oriente Medio (GOV/2018/38-GC(62)/6)).



sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares², los otros dos Estados poseedores de armas nucleares³ y las organizaciones internacionales competentes⁴.

3. El Presidente designado, el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas, Mansour Alotaibi, convocó varias consultas oficiosas antes del segundo período de sesiones a fin de tratar distintas cuestiones relacionadas con los preparativos del período de sesiones, como el programa, el programa de trabajo y el reglamento, así como los enfoques para abordar las cuestiones sustantivas, incluido el debate temático. Las consultas oficiosas se celebraron los días 31 de agosto, 19 de octubre y 23 de noviembre de 2021.

II. Deliberaciones y resultados de la Conferencia

4. El 29 de noviembre de 2021, Sudqi Al Omoush (Jordania) declaró abierto el segundo período de sesiones de la Conferencia en nombre de la Presidencia del primer período de sesiones de la Conferencia. De conformidad con la decisión adoptada en el primer período de sesiones relativa a la presidencia rotatoria ([A/CONF.236/DEC.4](#)), la Conferencia respaldó por aclamación a Kuwait como Presidente del segundo período de sesiones de la Conferencia e invitó a Mansour Alotaibi (Kuwait) a que presidiera la Conferencia. El Secretario General y el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, Abdulla Shahid (Maldivas), formularon declaraciones en la apertura del período de sesiones. Debido a las restricciones relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) impuestas a la asistencia en persona a ese tipo de actos en la Sede de las Naciones Unidas, se acordó que las reuniones de apertura y de clausura se retransmitieran en directo por la TV Web de las Naciones Unidas para que otros Estados Miembros, organizaciones internacionales pertinentes, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales pudieran observar las deliberaciones de la Conferencia.

5. Después de la sesión de apertura se celebró un debate general en que formularon declaraciones Estados participantes y Estados observadores, así como organizaciones internacionales. El debate temático posterior trató sobre una lista de cuestiones fundamentales relacionadas con la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, sobre la base de un documento oficioso presentado por el Presidente. Entre las cuestiones tratadas cabe mencionar las relativas a principios y objetivos; obligaciones básicas referidas a las armas nucleares, químicas y biológicas, incluida la verificación; transparencia y seguridad en la aplicación del tratado; definición de aclaraciones, consultas y cooperación; usos pacíficos y cooperación internacional; arreglos institucionales, entrada en vigor y solución de controversias; protocolos, incluidas las garantías de seguridad; y otras cuestiones pertinentes.

6. La Conferencia acordó incluir en su informe final ([A/CONF.236/2021/4](#)) un resumen del debate temático en que se recogieran las posturas y opiniones presentadas por los Estados participantes sobre esas cuestiones fundamentales, como base para continuar con las deliberaciones, incluso en el intervalo entre períodos de sesiones.

² Estados Unidos de América, Federación de Rusia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

³ China y Francia.

⁴ Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas.

7. La Conferencia decidió establecer un comité de trabajo, abierto a todos los miembros de la Conferencia, para proseguir en el tiempo que mediara entre sus períodos de sesiones anuales las deliberaciones sobre cuestiones relacionadas con el mandato de la Conferencia, tal como figuraba en la decisión 73/546 de la Asamblea General, sobre la base de los resultados de cada período de sesiones anual de la Conferencia ([A/CONF.236/2021/DEC.3](#)).

8. La Conferencia, tras celebrar intensas consultas, aprobó su Reglamento ([A/CONF.236/2021/3](#)). Se decidió que el tercer período de sesiones de la Conferencia se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 14 al 18 de noviembre de 2022.

9. La Conferencia recibió documentos de trabajo de Egipto, la República Árabe Siria y la Federación de Rusia. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas presentó un documento de antecedentes⁵.

III. Observaciones

10. El Secretario General se congratula de las medidas positivas adoptadas por los Estados participantes bajo la presidencia kuwaití para mantener el impulso del proceso y seguir avanzando hacia la consecución del objetivo de establecer en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, como dispuso la Asamblea General en su decisión 73/546. La consecución de ese objetivo podría mejorar en gran medida la paz y la seguridad regionales e internacionales.

11. El Secretario General cree que este proceso ofrece una valiosa oportunidad y un buen marco para que los Estados de Oriente Medio y otros interesados puedan entablar un diálogo serio y fomentar la confianza en un esfuerzo conjunto para abordar todas las cuestiones que preocupan con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en la región.

12. El Secretario General encomia el enfoque constructivo, transparente e inclusivo adoptado por las sucesivas Presidencias y Estados participantes con respecto al proceso de la Conferencia. El Secretario General sigue apelando a todos los Estados de Oriente Medio para que participen en este importante proceso y hagan contribuciones, y alienta a la comunidad internacional, incluida la sociedad civil, a que siga prestando su apoyo al proceso.

13. El Secretario General está plenamente decidido a cumplir el mandato que le encomendó la Asamblea General en su decisión 73/546 y reafirma que la creación en Oriente Medio de esa zona sería de gran valor para las iniciativas internacionales de desarme y no proliferación y para la paz y la seguridad, así como el desarrollo socioeconómico, en Oriente Medio.

⁵ Puede consultarse en https://meetings.unoda.org/section/me-nwmdfz-2021_documents_16152/.